

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO PRESENCIAL DEL CONSEJO  
DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LIMA, REALIZADA EL  
MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(PARTES PERTINENTES)**

En Lima, siendo las 10.30 horas del día miércoles 15 de diciembre de 2021, se dio inicio a la sesión ordinaria no presencial del Consejo Directivo de la Universidad de Lima, bajo la Presidencia del doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, Rector; y, con la asistencia de los siguientes miembros: doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, Vicerrectora y encargada de la dirección de la Escuela de Posgrado; doctora Bertha Haydeé Díaz Garay, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; magíster Víctor Luis Alberto Tokeshi Shirota, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas; magíster Juan Carlos Teófilo García Vargas, Decano de la Facultad de Comunicación; doctor José Luis Germán Ramírez Gastón Ballón, Decano de la Facultad de Derecho; doctora Rosana Aurora Choy Vessoni, Decana de la Facultad de Psicología; magíster Fernando Hoyos Rengifo, Director del Programa de Estudios Generales; abogada Britta Marie Olsen Ravina, Directora de la Dirección Universitaria de Personal; magíster José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos, Director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas; y, licenciada Rosa María Melero Lozano, Directora de la Dirección Universitaria de Imagen Institucional.

Actuó como secretaria la magíster Bárbara Milagros Farfán Fiorani, Secretaria General de la Universidad.

(...)

Acto seguido, manifestó que la sesión se había convocado para tratar la agenda siguiente:

1. Grados y títulos.
2. Casos docentes.
3. Duplicados de diplomas.
4. Convenios.
5. Reglamento de Becas para el Personal Docente.
6. Nombramiento de directora de la Dirección Comercial.
7. Nombramiento de director del Centro de Sostenibilidad.
8. Aprobación del Presupuesto para el año 2022.
9. Plan Estratégico 2021-2025. Adecuación de indicadores.
10. Otorgamiento de Poderes.
11. Informes y pedidos.

(...)

**ORDEN DEL DÍA:**

Después de un amplio intercambio de opiniones, el Consejo Directivo adoptó con el voto favorable de todos los asistentes con derecho a voto, es decir, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA

INDUSTRIAL a los siguientes exalumnos:

20150008	ACOSTA CHAVEZ, EDUARDO ALEJANDRO
20150042	ALVARADO VERA, RICARDO JONATHAN
20160052	ALVAREZ BARREDA, MAURICIO ANDRES
20150050	AMAR MARTINEZ, ROSARIO ISABEL
20161662	ARA GARCIA, CAMILA VALERIA
20160105	AYARZA ALVAREZ, RENZO JEAN PIERRE
20110139	BECERRA MENDOZA, JOEL SERGIO LORETO
20160153	BELTRAN CELESTINO, PIERO ALEXANDER
19910129	BRIONES MOREY, JEAN PIERRE
20140195	BURRANCA BARTHELMESS, MAURICIO
20140238	CARDENAS LAURENT, VICTOR JOSUE
20162940	CASTILLEJOS CASTAÑEDA, GIANCARLO
20091429	CASTILLO BELLIDO, PABLO LUCIANO
20041651	CORAL SALCEDO, GEISON JESUS
20062439	DAVILA CRUZ, FRANK YESSY
20140427	DIAZ LAZO, ANTONELLA
20082228	GALLARDO CACERES, ANDREA ELIZABETH
20082232	GARAY GODOY, XIMENA
20160618	GIRALDO PAIRAZAMAN, LUIS ESTUARDO
20130559	GOMEZ BAUTISTA, LHELIE LUZ
20142848	GUZMAN PEREYRA, MARCO ANTONIO
20151975	HUDSON VILA, ALVARO ALONSO
20162187	LEON TOVAR, CESAR EDUARDO
20160962	MURGUEYTIO BUSTAMANTE, OMAR FARID
20160976	NAVARRO MONTEAGUDO, KEVIN ANDERSON
20151010	PACHECO CHIRINOS, ESTEBAN
20163411	PARIAN MORVELI, GUSTAVO EDWIN
20140994	PASCUAL ALBERTO, CHRISTOPHER CARLOS
20163431	PEREZ VERAMENDI, NEIL JOSEPH
20161153	PRIMO ESPINOZA, LUIS ALEXANDER
20153254	RAMIREZ DEZA, RENZO NOE
20161255	RODRIGUEZ CAMAYO, KATHERIN KELY
20153300	RONCAL BECERRA, JENNIFER SOFIA
20122183	RUEDA BAJONERO, WILDER WILLIAM
20161305	SAENZ MOLFINO, ALEJANDRO GABRIEL
20163577	SANCHEZ BERASTAIN, SANTIAGO FRANCISCO
20161368	SIERRA LAU, AUGUSTO
20092609	TAVERA PONCE, JEHU JHOEL
19982668	TERRONES SALDAÑA, LUIS FRANCISCO
20162584	TORRES PAZ, KEVIN MARCELO
20161453	TRIPUL SANTOS, LEONARDO ALEJANDRO
20161471	VALDIVIA MEDINA, JOSE MAURICIO
20143295	VASQUEZ SALAZAR, CESAR WILDER
20161556	VILLENA CRUZADO, ERIKA LIZBETH

2. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a los siguientes bachilleres:

20121440	ACOSTA OSORIO, RONALD GERMAN
20120022	AGUILA ALARCON, MAURICIO MANUEL
20160065	ANDUJAR PALAO, JOSE MIGUEL
20062344	BLAS GAMARRA, JUAN CARLOS AMADO
20140191	BUENO MAS, LUIS DANIEL
20102238	CABALLERO RUGEL, VICTOR
20140206	CACERES PALACIOS, OLENKA
20150233	CAMPOS VENEGAS, JUAN CARLOS
20130236	CARDENAS VIRHUEZ, MARIO ALEXANDER
20151719	CARRANZA LIAU, MELISSA ISABEL
20151739	CASTRO SEGOVIA, CARLOS MIGUEL
20140282	CAVERO TAPIA, LAURA ROCIO
20150334	CHONG LOPEZ, PABLO ALONSO
20150349	CONCHA JARAMILLO, MARCELO EMILIO
20150376	CRIBILLERO O'PHELAN, ARMANDO RAFAEL
20141732	CRUZ TORRES, JULIO CESAR
20081331	CRUZ VALDIVIEZO, JHON MOISES
20140378	CUEVA COLLADO, YUBEL ADRIANO
20120411	DE OLARTE TWEDDLE, DAVID PATRICK
19861325	ESCUDERO MONTEMNEGRO, ALFREDO MARIANO
20112732	ESPINOZA BADILLO, JORDAN ERNESTO
20120480	FEBRES CERVANTES, MIRKO AMADEO
20121737	FERNANDEZ DEL PINO, VALERIA ELVIRA
20140581	GONZALEZ CHIROQUE, ALDO
20120584	GUERREROS TORRES, JOHANA MELISSA
20142861	HUACCHO YCHACAYA, ALEXANDER GABRIEL
20160695	HUAMAN GAVINO, HECTOR ARTURO
20140689	LAGAZIO GUERRERO, ALBERTO ALONSO
20150736	LANDA GUTIERREZ, DAFNE VALERIA
20120706	LEON EFFIO, ALLISON VANESA
20140774	MARAÑON DE LA SOTA, GIULIANA CRISTINA
20140783	MARQUEZ PACHECO, ALONSO ENRIQUE
20110798	MIÑAN MENDEZ, FABRIZIO ANTONIO
20140846	MOGOLLON CUBA, JESSICA ISABEL
20060732	MONToya ARRIETA, MELANIE LUCIA
20150930	MUÑOZ GARCIA, PEDRO ALONSO
20162317	MURGA FACUNDO, LAURA
20130886	NAPAICO CANCHO, GABRIEL EDUARDO
20150943	NEVADO DELGADO, EDUARDO DAVID
20140914	NORIEGA BELTRÁN, STEPHANI NATHALI
20150965	O'BRIEN CHAVEZ ARROYO, BRAD PERCY
20142089	OCOLA ALVAREZ, VALERY
20161714	ORMACHEA HERMOZA, RODRIGO REYNALDO
20112131	OZAMBELA JIMENEZ, JELITZA VIVIANA
20110954	PELLEGRIN CISNEROS, ANDRE MAURICIO
20143113	PIZARRO ZARATE, MISCELY DEL PILAR
20141058	PORTUGAL LAS HERAS, GIANN MARCO
20121037	PRUDENCIO GALLEGOS, GRETA CAROLINA
20113004	REQUEJO PINZON, ALBERTO AGUSTO
20142196	RIOS SALAZAR, LUIS FERNANDO

20111069	RODRIGUEZ DE LA CRUZ, MIGUEL ALONSO
20142211	RODRIGUEZ MEYZEN, RENATA ROSEL
19832509	RODRIGUEZ PATIÑO, JOHN CHARLES
20122161	RODRIGUEZ QUISPE, SERGIO GONZALO
20153292	RODRIGUEZ VASQUEZ, MARIA ALEJANDRA
20151277	SIFUENTES SANCHEZ, ANA LUCIA
20111217	SUAREZ CASTRO, RODRIGO ROBERTO
20121258	TAPIA LEVANO, MELANIE OLENKA
20151334	TENORIO DELLEPIANE, MARLENE IVANKA
20112402	TORRES DONGO, HENRY DANIEL
20141418	VASQUEZ NECIOSUP, ALESSANDRA DESIREE
20162623	VELA POLANCO, EMMANUEL ELIAS
20121383	VILLACORTA CERF, RENATO ANDRE
20151515	ZUÑIGA ARTETA, XIMENA

3. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS a los siguientes exalumnos:

20141576	APOLO ESPINOZA, LUIS FERNANDO
20052490	BAUTISTA MENDIVIL, PEDRO
20151942	GUIZADO FARJE, JAVIER ANTONIO
20161620	ZUÑIGA RAMIREZ, PEDRO MANUEL

4. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS a los siguientes bachilleres:

20142456	QUIROZ SILVA, EDMUNDO ENRIQUE
19912776	ZAPATEL DAVEY, RODI DELOT

5. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA a las siguientes exalumnas:

20121448	AGUIRRE YUPANQUI, DIANA CAROL
20131962	LOPEZ MONRROY, INGRID YAHAIRA
20162359	PAJUELO CHAVEZ, ANDREA LUCIA
20161138	POMASONCO ALVIS, MARTHA MILAGROS
20153344	SILVA REGALADO, DIANA SOFIA
20131367	VALDIVIA ROMAN, KATHERINE HAYDEE
20153425	VENERO TRIVEÑO, NICOLE ALEJANDRA

6. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO a las siguientes bachilleres:

20111683	CASTRO GONZALES, MAYRA ALEXANDRA
20141404	VARGAS CANEVARO, PAOLA MARIA

7. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes exalumnos:

20122566	BROCQ MONTALVA, RODRIGO
----------	-------------------------

20112631	CAPCHA RIVAS, PERCY HUGO
20120397	DAVILA FLORES, ANDRES ALFREDO
20161687	FRIAS SHERMULY, FRANCESCA ALESSANDRA
20070462	GOMEZ DE CORDOVA CALLIRGOS, RODRIGO
20122758	GONZALES RUIZ, LORENA ELISABET
20150885	MILLA CABRERA, EZILDA CAMILA
20153181	PACHECO LIZARES, SANDRA KARINA
20131282	SOGANDARES MORENO, JOSE MANUEL
20161448	TRIGOSO DEL CARPIO, KIARA PILAR
20132329	VARGAS SOLANO, MIGUEL ALEJANDRO
20194801	VEDRINE, ELHORA JULIETTE
20194802	VIDAL, CAMILLE
20151478	WU WU, TAIRA LUCY

8. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes bachilleres:

20141685	CASTRO VARGAS, JARINSON RICALDI
20150805	MAGILL RAMIREZ, ALEXANDRA
20120881	NALVARTE ALVARADO, JEAN PIERRE
20152167	PACHECO GONZALES, ISABELLA FLAVIA
20010602	PORTUGAL VALENZUELA, ROBERTO
20151165	RODRIGUEZ CHEVARRIA, BRUNO
20111092	ROJAS TORRES, MELISSA SUSANA
20143236	SERVAT QUEZADA, JOSE LUIS BERENGER
20071063	TERRONES MESTANZA, JONATHAN MAICO
20010753	UCHIDA OSHIRO, VICTOR DANIEL

9. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MARKETING a los siguientes exalumnos:

20040062	AGUILAR SAMAN, CARMEN DEL ROSARIO
20151864	ESTRADA ROMAN, VANESSA XIMENA
20140921	NUÑEZ PFLÜCKER, ALEJANDRA MARIELLA
20143080	PAIVA QUIROS, JUAN JOSE
20142257	SANCHEZ ALVAREZ, VALERIA BIANCA
20143330	ZAMORA BOZA, DIANA

10. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MARKETING a las siguientes bachilleres:

20152745	BARRERA ESCOBAR, KATHERINE JUVITZA
20150635	GUTIERREZ GARCIA, ROSA GUADALUPE
20131347	TURRIATE PLATA, MICHELLE ALEXANDRA

11. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES a los siguientes exalumnos:

20162806	ALVARADO RODRIGUEZ, JOSE DIOFANTO
20131590	BARAKA DYER, MIRKO MIGUEL

20162382 PEREZ BULNES, MAYTE JARED  
 20102667 RODRIGUEZ BONIFACIO, JONATHAN LUIS

12. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA a los siguientes exalumnos:

20152749	BAUTISTA POIRE, GONZALO SEBASTIAN
20151652	BELLOT ARELLANO, SALIM
20042251	CASTELLARES GONZALES, FANNY VICTORIA
20151888	FLORES HERRERA, VICTOR GUILLERMO
20120674	KONG CHIN, KAREN ALESSANDRA
20152033	LOPEZ DIAZ, VIVIAN BASILIA
20102732	SOTOMAYOR SIFUENTES, MARK
20142344	VASQUEZ SANCHEZ, WILLIAM
20161517	VELARDE ALVAREZ LARA, CARLOS ALONSO
20153434	VIDAL DUFFAUT, INES MIRELLA

13. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA a los siguientes bachilleres:

19902021	ALVARADO VARGAS, ROCIO MARLENY
19772034	ALVARADO VELARDE, LUIS ALBERTO
20140049	ALVARADO VERA, MARIA DEL PILAR
20041502	ANGELES PEREZ, FIORELLA PAOLA
20152709	APAZA DE LA CRUZ, PABLO ALEJANDRO
20140109	AWA MATSUDA, CHRISTIE NAOMI
19970254	BUENO CORTEZ, CESAR ROBERTO
20130200	CABALLERO ENCALADA, ANDRES JESUS
20121580	CARRASCO GUERRERO, JENNIFER CAROLINA
19960293	CHAU VEGA, CARLOS ANDRES
20120333	CHIRINOS LAU, STEPHANIE LIZETTE
20050326	CORREA MARTINEZ, MARIA ESTHER
19772267	DE LAS CASAS FIGALLO, EDUARDO JOSE
20131790	EGOCHEAGA CALLAO, GUSTAVO REY
20112755	FLORES YUPANQUI, MARIED ELIANA
20152948	FRIAS ESPINOZA, NICOLE BRUNELLA
19960784	MERINO SALAS, CARLA
20121988	MORI RIOS, ANGELA MARIA
19772607	MUÑOZ MARTICORENA, WILLIAM AMADEO
20080709	NORIEGA PUICON, TITO VINICIO
20153189	PANDURO PEREDA, ERICKSON JEREMY MANUEL
19900615	REYES VILLANES, CESAR ALEJANDRO
20151184	ROJAS GAMEROS, MARCIA MONICA
20081761	RONCEROS ACEVEDO, ADOLFO ANDRE
20152363	SORIANO REYES, RICARDO ARTURO
20081933	ZAPANA TICONA, JORGE AUGUSTO

14. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD a los siguientes exalumnos:

20091303 ADRIANO CARDENAS, JHERSON JHONY  
 20140064 APACLLA JAIME, EDWIN ENRIQUE  
 20152521 GAVILAN GONZALES, SERGIO ALONSO  
 20100910 RAMOS PEÑA, CHRISTIAN MANUEL  
 20132307 TRUJILLO RIQUELME, EDAR VISHNU

15. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN COMUNICACIÓN a los siguientes exalumnos:

20142553 ARENAS ANGULO, CAROLINA ANDREA  
 20142651 CARRION GASTELO, ALBERTO ROLANDO AMADOR  
 20160351 CHAVEZ DIAZ, MAYRA ALEJANDRA  
 20132716 CUZCANO ESPINOZA, ROBERTO FELIPE  
 20130489 FERNANDEZ MARTINEZ, MAURICIO  
 20131930 LANDMAN VILCHEZ, JOSEPH DIEGO  
 20140932 OLIVERA ROSAS, NICOLE ALEXANDRA  
 20162518 SANCHEZ CASTRO, NICOLAS  
 20161724 SANDOVAL GUERRERO, CAMILA ALEJANDRA  
 20153363 TAIRA MENDIETA, NICOLAS  
 20132369 WONG SALAZAR, KIRT KEVIN  
 20010831 YZARRA TRELLES DE BALLI, HARY GLORIA

16. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN a los siguientes bachilleres:

19772011 AGUILAR PRETELL, ABEL  
 20150036 ALVA DE LA PUENTE, MARIA JOSE  
 20142538 ANAMPA CACERES, HANS EDWAR'DS  
 20150064 ANGULO UGAS, JAVIER ALFONSO  
 20092118 ARCASI MARIÑO, WALTER GONZALO  
 20110094 ASORZA VILLANUEVA, HAROLD JAVIER  
 20160137 BARRIGA MEZA, KIMBERLY FRANCISCHESCA  
 20172847 BARRIOS MUJICA, RAFAEL  
 19830588 BEINGOLEA DELGADO, EDUARDO GUILLERMO  
 20100221 CARPIO FERRANDO, JEANCARLO SEBASTIAN  
 20140252 CASALINO SAMANIEGO, IVANA  
 20142655 CASTAÑEDA FLORES, LORENA NINOWSKA  
 20140307 CHAVEZ AGUILAR, DIANA CAROLINA  
 20142735 DAVIES GAMARRA, LUCIA ANDREA  
 19852609 DOIG PARODI, CLAUDIA MARIA  
 20141775 ESCAFFI JERI, CARLOS ROLANDO  
 20160562 FLORES VILLALOBOS, MARIA DE FATIMA  
 19821460 GARCIA VIVAR, RAFAEL CARLOS  
 20160620 GOICOCHEA ORTIZ, XIMENA ALESSANDRA  
 20142830 GONZALES CONDORI, LUCIANA ANDREA  
 20082256 HERNANDEZ LEON, DIEGO ALONSO  
 19930415 HURTADO MARENKO, URSULA EBY  
 20132861 JACOBI SANCHEZ, WENDY MARIA DEL CARMEN  
 19952487 MEJIA GONZALEZ, BRENDA CARMEN ROSA  
 20140822 MENDOZA PILCO, GRETEL YANELA

20150881	MERINO NAVARRO, CYNTHIA DEL PILAR
20160893	MESONES BALBUENA, GONZALO ROBERTO
20160913	MONCADA LEDO, LOREANA GABRIELA
20162329	NEMI PINASCO, MARIA LUISA
20150949	NIETO POLO ESPINO, ANGEL ALONSO
20130907	NUÑEZ MAZZINI, CHIARA
20100789	OCAMPO GUILLEN, JOSE RAUL
20152162	ORTIZ ZULUETA, GIEZI FERNANDA ABIGAIL
20151016	PADILLA CAFFARENA, NATALIA
20153186	PALACIOS OJEDA, OMAR ALONSO
20152174	PALMA GUIZADO, JOSE ALONSO
19892544	PATRIAU HILDEBRANDT, RUTH MARIELLA
20162393	PEZO MAYA, ANA LUCIA
20151070	PIZARRO DOMINGO, MARIA-FERNANDA
20152237	QUISPE PINEDO, SAMANTHA
20141114	RAMOS ROJAS, EZZIO FRANCO PAUL
20151273	SHIMABUKO YAMASHIRO, ADRIANA
20151298	SOLANO VARGAS, DANIELA CAROLINA
20161420	TELLO SOTO, ENRIQUE ANDRES
20162585	TORRES PUÑEZ, XIMENA NICOLE
20143267	TRINIDAD ALVARADO, MAYLE YAJAIRA
20161460	TUESTA VASCONES, BRUNELA
20151372	URIBE LOPEZ, PAULA ROSA MIRIAM
20121351	VATTUONE LOBATON, CARLOS ARMANDO
19972519	VEJARANO BRICEÑO, KATHERINNE GERMAYNE
20131440	VILLACORTA YAMASHIRO, ANDRE FERNANDO
20141465	VILLAFUERTE TARAMONA, MARIAPAZ
20151455	VILLAR VILCA, MONICA DEL PILAR
20121401	WISMANN ESTEBAN, ARNOLD ERICK
20161570	WONG CUSMAN, KAREN STEFFI
20151489	YORI DAVILA, VALERIA VANESSA

17. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO a los siguientes exalumnos:

20132538	ARANDA ROCCATAGLIATA, RODRIGO TADEO
20151682	BUTEAU TAPIA, ANDRÉ PHILIPPE
20142701	CHICHIZOLA POSADAS, GUIDO FABRIZIO
20150590	GERMANA ZAVALA, GINO ALESSANDRO
20112792	GRELLAUD GUIMET, GUILLERMO
20001654	LOLI BALBI, PIERINA FIORELLA
20152058	MARINO VILLAFANE, CAMILA DANNIKA
20122875	MATOS BENITES, GERSON JESUS
20141163	ROBLES PEÑA, LUIS ANDRES
20143204	SALAS ÑUFLO, ALEXANDRA
20112320	SALDIVAR HUARI, FLOR DE MARIA
20131257	SARMIENTO MANSILLA, CAROLINA
20153408	VARGAS PACHECO, CARLOS RAMON

18. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO a los siguientes

bachilleres:

20142545	ANTON TAMBINI, JOSE ANTONIO
20130068	ARANGO PIEROLA, VALERIA NATHALIE
20111595	BLANCO SOLANO, DANAE SOFIA
20120256	CANELO LLANOS, MICAELA VALERIA
20121574	CARDENAS TENEMAS, MAYRA ALEJANDRA
20131684	CASANOVA GASTELUMENDI, PIERO SEBASTIAN
20140375	CUENCA MONTERREY, CÉSAR EDUARDO
20102030	DE PIEROLA GUEVARA, MURIEL ELIANA
20142816	GARCIA LEON, JANNET JACKELYNE
20061589	GOMEZ DIZAMA, LUIS EDUARDO
20141860	GRIMALDI CASTILLO, FRANCESCO
20091679	MARTOS VASQUEZ, IRAN AISHA
20140862	MONTERO MONTOYA, RODRIGO ENRIQUE
20052840	PACHAS MIRANDA, ENIKE
20133107	RENTERIA POMA, SUSANA RUBI
20122136	REYES CHAVERA, KIARA BELEN
20112254	REYES CHIMAYCO, YNGRID FATIMA
20131411	VEGAS JOAQUIN, RENATO RUBEN

19. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA a las siguientes exalumnas:

20082210	FALEN COELLO, LOURDES PATRICIA
20102364	FERNANDEZ ANDRADE, SANDRA GRACIELA

20. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA a las siguientes bachilleres:

20130555	GIURIA ULLOA, VANESSA CLAUDIA
20131945	LEON RUIZ, CAROLA ALEXANDRA
20130788	MATALLANA ALBENGRIN, MARISEL
19982644	SERNA SACO, CAROLINA EMPERATRIZ
20132268	SIFUENTES CACERES, FIORELLA YANINA

21. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO EMPRESARIAL a los siguientes exalumnos:

20051940	MOYO ORTIZ, LUIS ALFREDO
19821823	RIVAS LOMBARDI, ABRAHAM ALEX
20051354	RODRIGUEZ LINARES, MARILYN GIANNINA

22. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL a los siguientes exalumnos:

20162689	ABAD LAUPER, VANESSA PAMELA
20197034	ALVARADO RAMOS, ANDREA STEFANY
20152590	CABANILLAS VELASQUEZ, IRA EVELYN
20172950	CALCINA MENDOZA, ROSA ANGELA

20152592	CHAVEZ ACERO, VILMA
20197022	CLAVIJO HINOSTROZA, LORENA AMPARO
20197015	DAVILA ZUÑIGA, GIOVANNA MARITZA
20152600	FERIA SALDAÑA, WALTER HUMBERTO
20162721	HERRERA MENDOZA, SONIA
20162733	MELGAR MARAZA, MARIANELLA LUCERO
20172974	MENDIVIL AGÜERO, DESSIREE MARIEL
20197037	NEIRA HERNANDEZ, SONIA HORTENSIA
20162743	QUINTANA BLAS, GLENDA ELENA
20162770	TAYA JIHUALLANCA, ENRIQUE JUAN
20152627	TELLO QUISPE, JOAN CARLOS
20152630	USCCA ALARCON, LIZETH VANESSA
20152634	ZEVALLOS MIRANDA, OSMAN FRANCISCO

23. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y PROYECTOS a los siguientes exalumnos:

20091358	BALDEON DURANTE, KEVIN JOZMELL
20081059	VECCO RIVADENEIRA, MAURIZIO FRANCESCO

24. OTORGAR licencia sin goce de haber a la profesora GLADYS ROXANA CHÁVEZ CASTAGNOLA durante el período comprendido entre el 10 de enero y el 31 de marzo de 2022.

25. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de don JULIO ALFREDO ALARCON ALVARADO, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.

26. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Administración de don JORGE LUIS BUSTAMANTE VELASCO, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Administración.

27. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Licenciado en Comunicación de doña RITA DEL PILAR SOROGASTUA BARREZUETA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Licenciado en Comunicación.

28. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Administración de doña ROXANA MELISSA MONTOYA SALAS, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Administración.

29. APROBAR, en vía de regularización, The Agreement Master in Auditing and Management Control between IQS School of Management-Universitat Ramon Llull (Spain) and Universidad de Lima (Peru).
30. APROBAR the International Cooperation Agreement and the Student Mobility Agreement between the University of Queensland and the University of Lima.
31. APROBAR el Protocolo de Renovación del Convenio Marco Bilateral para la Cooperación Académica y del Convenio Bilateral Específico para intercambio de estudiantes entre la Universidad de Talca (Chile) y la Universidad de Lima (Perú).
32. APROBAR, en vía de regularización, el Convenio de Cooperación Académica en el Campo de la Comunicación y el Convenio Específico de Colaboración para el Intercambio de Estudiantes entre la Universidad de Lima y la Universidad Iberoamericana de México.
33. APROBAR el Acuerdo de Cooperación Académica entre la Universidad Federal Fluminense (Brasil) y la Universidad de Lima (Perú).
34. APROBAR el Convenio Internacional de Intercambio de Estudiantes entre la Universidad de Alicante (España) y la Universidad de Lima (Perú).
35. APROBAR The Letter of Intent between Purdue University West Lafayette, Indiana, USA, and Universidad de Lima, Lima, Perú.
36. APROBAR el Reglamento de Becas para el Personal Docente de la Universidad de Lima, cuyo texto se inserta a continuación:

### **DISPOSICIONES GENERALES**

Art. 1º.- Los docentes pueden solicitar el otorgamiento de beca para que sus hijos estudien en el Centro Preuniversitario y en una carrera de pregrado de la Universidad de Lima.

Art. 2º.- Los hijos de los docentes son exonerados del pago de los derechos de inscripción para los exámenes de admisión a la Universidad y del pago de los estudios en el Centro Preuniversitario, por una sola vez.

Art. 3º.- El hijo del docente que, gozando del beneficio de beca, se matricule en asignaturas de cargo, debe cancelar el importe correspondiente a los créditos de dichas asignaturas en su respectiva categoría de pago.

Art. 4º.- Para gozar del beneficio de beca y de la exoneración de pago de los derechos de inscripción, es indispensable que el docente haya desarrollado labor lectiva en no menos de cuatro (4) períodos académicos regulares, de los cuales dos (2) deben ser consecutivos.

Art. 5º.- En los períodos académicos regulares, el beneficio de beca se otorga según la carga lectiva que el docente tuvo asignada en el período académico regular inmediato anterior.

En los períodos académicos de verano, el beneficio se otorga según la carga lectiva que el docente tenga asignada en dicho período. El beneficio puede ser modificado durante el período de verano, de acuerdo con los cambios en la carga académica lectiva del docente.

Art. 6º.- Las solicitudes de beca se tramitan antes de la fecha de inscripción al examen de admisión o de la matrícula respectiva. La Dirección Universitaria de Personal tramita la correspondiente aprobación.

### **PARA ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS Y DE PREGRADO**

Art. 7º.- Los beneficios para estudios en el Centro Preuniversitario y en pregrado se otorgarán según la carga lectiva semanal asignada al docente en el pregrado.

Desde 16 horas lectivas semanales, le corresponde:

- Beca completa para un hijo (en el pregrado o Centro Preuniversitario)
- De tener más hijos:
  1. Categoría cuatro o categoría T, según corresponda al período académico de ingreso.
  2. Media beca en el Centro Preuniversitario.

De 12 a 15 horas lectivas semanales, le corresponde:

- Media beca para un hijo.

De 8 a 11 horas lectivas semanales, le corresponde:

- Cuarto de beca para un hijo.

Art. 8º.- El beneficio de beca para los docentes que desempeñen cargos académico-administrativos se regirá por la carga lectiva que señala el Reglamento de Docentes.

El beneficio de beca se otorga también a los profesores a tiempo completo que desempeñan cargos académico-administrativos y por los que se les considera 20 horas lectivas y 20 horas no lectivas.

Asimismo, el beneficio de beca considera como horas lectivas, las asignadas para labores de investigación.

### **DISPOSICIONES FINALES**

**PRIMERA:** Quedan derogadas todas las disposiciones y normas internas que se opongan a lo dispuesto en el presente Reglamento.

**SEGUNDA:** El presente Reglamento entrará en vigencia a partir del 10 de enero de 2022.

El Reglamento de Becas para el Personal Docente de la Universidad de Lima entra en vigencia a partir del 10 de enero de 2022.

37. NOMBRAR a la magíster MARÍA TERESA BERTINI WIESSE directora de la Dirección Comercial de la Universidad de Lima, con eficacia anticipada a partir del 1 de diciembre de 2021.
38. NOMBRAR al doctor ALFREDO ESTRADA MERINO director del Centro de Sostenibilidad de la Universidad de Lima, con eficacia anticipada a partir del 1 de diciembre de 2021.
39. APROBAR el Presupuesto General de la Universidad para el período enero - diciembre 2022.
40. APROBAR la versión actualizada del Plan Estratégico de la Universidad de Lima correspondiente al período 2021-2025.
41. OTORGAR poderes a José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos, identificado con DNI N° 07708414, para que en forma mancomunada con el Rector o con la Vicerrectora o con otra persona con las mismas facultades, actuando conjuntamente con uno de ellos, se encuentre facultado para realizar los actos siguientes:
  1. Abrir y cerrar Cuentas Corrientes, sea en moneda nacional o extranjera;
  2. Abrir y cerrar Cuentas a Plazo Fijo no mayores de doce meses, sea en moneda nacional o extranjera;
  3. Solicitar o ejecutar Cartas Fianza, en moneda nacional o extranjera;
  4. Girar, girar en sobregiro, endosar, cobrar y hacer protestar cheques;
  5. Girar, emitir, suscribir, aceptar, renovar, avalar, endosar, descontar, afectar y hacer protestar letras de cambio, vales y pagarés;
  6. Depositar, retirar, vender, comprar y endosar valores y otros derivados financieros;
  7. Depositar, transferir, liquidar y retirar fondos;
  8. Solicitar sobregiros para gastos corrientes solo hasta un dozavo del presupuesto vigente;
  9. Solicitar Crédito en Cuenta Corriente, líneas de crédito, advance accounts y Crédito Documentario y toda la documentación que se requiera para operaciones de importación y exportación;
  10. Obtener y endosar warrants, certificados de depósito y documentos de embarque;
  11. Contratar, abrir y cerrar cajas de seguridad;
  12. Contratar seguros, renovar, afectar y depositar en seguros;
  13. Transferir conocimientos de embarque; y,

14. Realizar toda clase de transferencias u operaciones comerciales, bancarias o financieras ante las Instituciones Bancarias o Financieras del país o del extranjero para cumplir con las facultades y atribuciones que se confiera.
42. REVOCAR, a partir de la inscripción que corresponde, en los Registros Públicos, los poderes otorgados a José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos, identificado con DNI N° 07708414, acordados en la sesión de Consejo Directivo realizada el 5 de agosto de 2009 e inscritos en el asiento A00020 de la partida Electrónica N° 11014269 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

Se deja constancia de que se mantienen vigentes los demás poderes otorgados a José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos, identificado con DNI N° 07708414, así como los poderes otorgados a otras personas que no hayan sido revocados expresamente con el presente acuerdo.

43. AUTORIZAR a Luis Felipe Cobeña Navarrete, con DNI N° 07953429, para que, en nombre y representación de la Universidad de Lima suscriba la minuta y la Escritura Pública correspondiente, así como la documentación que sea requerida para registrar la Revocatoria y Otorgamiento de Poderes que se confieren.
44. APROBAR la propuesta de modificación curricular presentada por la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

La propuesta aprobada entra en vigencia a partir del período académico 2022-1.

Lo dispuesto en el presente acuerdo deberá ser puesto en conocimiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu.

45. MODIFICAR en los registros de la Universidad de Lima el apellido materno del recurrente, debiendo en lo sucesivo figurar como ALBERTO JOSE UBILLUS FORTINI.

APROBAR la expedición del diploma de grado académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a nombre de ALBERTO JOSE UBILLUS FORTINI.

DISPONER la anulación del diploma de grado académico de Bachiller en Ingeniería Industrial expedido el 4 de julio de 1984 a nombre de ALBERTO JOSE UBILLUS FORTTINI.

ENCARGAR a la Secretaría General la realización de los trámites que correspondan ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.

46. MODIFICAR en los registros de la Universidad de Lima el prenombre del recurrente, debiendo en lo sucesivo figurar como MARTÍN GASTULO FLORES.

APROBAR la expedición del diploma de grado académico de Bachiller en

Ingeniería Industrial a nombre de MARTÍN GASTULO FLORES.

DISPONER la anulación del diploma de grado académico de Bachiller en Ingeniería Industrial expedido el 23 de junio de 2021 a nombre de ARBELITO MARTIN GASTULO FLORES.

ENCARGAR a la Secretaría General la realización de los trámites que correspondan ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar a las 12.00 horas se levantó la sesión, luego de lo cual se redactará el acta correspondiente, la que con su suscripción se entenderá aprobada.